Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

nero millestes. Jeleces Junanos. Los S.res Juan de
Jalla carrillo, Jhermo Perez Mel.o de Zella Matheo de
Juno Res.o por los q.e de pres.te componen el cuerpo de Jun.o
Jeres y de estadhaz.a por la fee notoria de los S.res Jer
mno Barreros, Res.o de este Ayuntam.to. Dijeron que ma
diante, a que la eleccion q. su M.d hizieren, de Mel.or y de
mas empleos de Just.a y Oficiales de concejo, p.a el pres.te año
en estadhaz.a abiendo sido probada por la p.te del S.r
com.do de estas a q.n pruevah y ante. Loca; como lo de ella
se acredita de ha de probar. Y eleccion que los de antere
mandaron su M.d se comparezcan a los electos
dhos empleos, en el oficio, numerario del pres.te es.no
Jesponga en poses.n. Y su razu pedir los empleos preceden
de antes todas cosas el juram.to necesario. Y demas solem
nidades de Dro; y puesto en uso de lo proveyeron mas
dar. Y lo firmaron dhos S.res para saver de que lo
el Ser.no Dr. Jfue

Jermo
Agustin Barba
Ba Benavides

Dili.a

Y mantiniente dhos S.res Mes.s Jurados dieron pre
videncia de comparecer a los electos en la eleccion
por dar.n que antere en el oficio numerario del
pres.te es.no dili.a la practicaron a causa de ho
llarse el Mes.r ma.r de estas grave.te acidentado
los quales comparecieron en el oficio de su empleo
el Agustin Lopez, Jhermo Barreros el primero
Bet.o p.a zuero y Jose p.a Mel.o de la S.ta Jhermd. Mel
hallarse ausen.te de estas q. que se le a notado
q. firmo el Bachiller de la [illegible] año de
Agustin Barba
Benavides